

República de Colombia
Rama Judicial



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE MEDELLÍN**

Primero de diciembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-004-2016-00324-00
Demandante	Inversiones El Triángulo S.A
Demandada	Gonzalo Restrepo Echeverri y Francisco Javier Lopera Giraldo
Interlocutorio	Nº 1077
Asunto	Requiere a la parte demandante

Previo a resolver lo solicitado por el apoderado de la parte ejecutante en el escrito que antecede a este auto, se requiere al memorialista para que allegue el certificado de Tradición y Libertad del inmueble identificado con MI 01N-126629 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, a fin de verificar que bien se encuentra embargado por este proceso.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

A.M

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.
_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria